



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Tailandia

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

En este documento figura una recomendación sobre la financiación del programa de Tailandia, cuyo nivel anual de planificación es igual o inferior a 1.000.000 de dólares de los EE.UU. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe un importe de 4.689.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 12.033.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos, para el período 2002-2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(correspondientes a 1999 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	20,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000)	29
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por cada 1.000 nacidos vivos, 2000)	25
Peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1993)	19
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos, 1996)	44
Tasa de alfabetización (porcentaje, masculina/femenina, 2000)	97/94
Matrícula primaria (porcentaje neto, masculina/femenina, 1998)	82/79
Porcentaje de alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 1996)	97
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2000)	84
Vacunas periódicas comprendidas en el programa ampliado de inmunización (PAI) financiadas por el Gobierno (porcentaje)	100
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	2 010
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje)	98
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	97
Sarampión (porcentaje)	96
Poliomielitis (porcentaje)	97
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje)	89

^a Esta información ha sido extraída de la publicación que lleva por título “Progress since the World Summit for Children: A statistical review”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que pueden diferir de los datos que figuran en el texto de este documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. La situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente la que se describe en la nota informativa presentada a la Junta Ejecutiva en enero de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.37). No obstante, cabe destacar los resultados obtenidos en análisis recientes, así como ciertas declaraciones de política social hechas por el nuevo Gobierno constituido en febrero de 2001. Las cifras netas de matrícula primaria correspondientes a 1998 (82% de niños y 79% de niñas) enmascaran las disparidades que existen dentro del país en cuanto al acceso a la educación, la repetición de cursos, la calidad de la enseñanza, su importancia para la vida y el paso a la escuela secundaria. También se están revisando los datos previos relativos a la nutrición infantil tomando como base los niveles de Tailandia. Además se ha registrado un ligero empeoramiento en la incidencia del VIH entre las mujeres embarazadas atendidas en dispensarios prenatales, que ha aumentado de aproximadamente el 1,6% en 1998 al 1,8% en junio de 2000.

2. Los efectos continuados de la crisis económica de Asia y la incertidumbre que rodea a la recuperación y la estabilidad de la economía tienen consecuencias presupuestarias para el sector social. La nueva Constitución de Tailandia prevé una mayor descentralización administrativa y en el Noveno Plan de Desarrollo Económico y Social (2002-2006) también se asignan más recursos a los niveles subnacionales.

3. La situación geográfica de Tailandia y las relaciones relativamente abiertas y amistosas que mantiene con los países de la subregión del Mekong han generado oportunidades de cooperación y de aprendizaje mutuo. Sin embargo, también han surgido complicaciones relacionadas con difíciles y delicadas cuestiones fronterizas como la trata de mujeres y niños, el trabajo infantil y la explotación sexual de los niños, el tráfico ilícito de sustancias, y la vulnerabilidad a la epidemia de VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades transmisibles. Por otro lado, las Naciones Unidas tienen ocasión de llevar a cabo intervenciones interinstitucionales y programas subregionales con la participación de Tailandia como país esencial.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1999-2001

4. La duración del actual programa de cooperación (1999-2003) se redujo de cinco a tres años (1999-2001) para armonizar el ciclo de programación del UNICEF con el plan nacional de desarrollo y los ciclos de programación de otros organismos de las Naciones Unidas. El planteamiento zonal que se adoptó en las regiones del norte y el nordeste durante la ejecución de este programa permitió elaborar varios modelos extrapolables de apoyo a familias marginadas en el distrito de Kham Talesor, en la provincia de Nakhorn Ratchasima. Una importante estrategia de reducción de las disparidades fue prestar asistencia a las familias marginadas para que sus niños pudieran acceder a los servicios básicos. Para ello se identificó a esas familias marginadas y se apoyó directamente a 100 de ellas, mientras que otras 300 recibieron apoyo indirecto. Del mismo modo, se puso en práctica una iniciativa comunitaria en pro de la infancia para integrar los servicios básicos destinados a los niños. Estas actividades tuvieron su origen en la iniciativa respaldada por el UNICEF denominada “escuelas amigas de los niños”, cuya labor goza de creciente reconocimiento desde 1998. De 27 escuelas en 1998 se ha pasado a 120, con 48.000 alumnos matriculados en un período de tres años; también forman parte de la iniciativa otras 20 escuelas situadas en municipios de Bangkok y Chiang Mai, a las que asisten 30.000 niños. Además, los colegios privados han demostrado gran interés en adoptar este planteamiento. Estas y otras experiencias similares se comparten con varios países de la región dentro del programa de cooperación técnica entre países en desarrollo. En un año, este programa en cierto modo único podría agrupar simultáneamente a cinco equipos en los países, con lo que el total de participantes en visitas de estudio realizadas con asistencia del UNICEF ascendería a más de 120.

5. También fueron fundamentales las actividades de prevención de la transmisión del VIH de padres a hijos y el amplio proyecto de ayuda a los huérfanos por el SIDA ejecutado a nivel de distrito. El apoyo del UNICEF incluyó la producción de vídeos, la preparación de carteles y la capacitación sobre cómo orientar a las madres portadoras del VIH que recibían atención prenatal. El UNICEF respaldó la capacitación de unos 1.200 trabajadores sanitarios de centros de salud y hospitales provinciales y de distrito en dos regiones, iniciativa que se extenderá a otras regiones. El apoyo directo que se presta a unos 1.700 niños huérfanos a causa del SIDA en tres distritos del norte se extenderá a otros distritos y regiones. La experiencia obtenida en los

proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG) con asistencia del UNICEF, en los que monjes budistas ofrecen atención física y psicológica a personas afectadas o infectadas por el VIH/SIDA, también se ha compartido con otros países en desarrollo participantes en el programa de cooperación técnica.

6. El programa de desarrollo profesional de los jóvenes, ejecutado conjuntamente con el Gobierno, el sector privado (industria hotelera) y varias ONG, se ha convertido en un ejemplo de posible estrategia viable para prevenir la explotación sexual de las jóvenes. Esta iniciativa, en la que participan ya 18 importantes hoteles y un hospital, proporcionó a unas 100 adolescentes preparación para desenvolverse en la vida y ganarse el sustento, sensibilización sobre los derechos del niño y enseñanza extraescolar. Este concepto se ha aplicado en 62 centros de formación profesional del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Otras actividades de protección de la infancia fueron las siguientes: a) capacitación de 2.000 voluntarios que actualmente trabajan en el plano comunitario supervisando la situación de los derechos del niño; b) un sistema descentralizado de protección de la infancia que se está poniendo a prueba en Chiang Mai con la colaboración del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que se ampliará a otras ocho provincias; c) capacitación en materia de sensibilización sobre los derechos del niño impartida a unas 1.500 personas pertenecientes a autoridades locales y grupos multidisciplinarios; d) aumento de la capacidad de los funcionarios del sistema de justicia de menores, concretamente 385 fiscales y jueces; y e) campaña de concienciación sobre el trabajo infantil, llevada a cabo por diversas ONG en las regiones del norte, nordeste y sur del país. Además, se han empezado a tratar cuestiones de protección de la infancia, como las relativas a la trata de niños, el consumo de estupefacientes y los comportamientos de riesgo, dentro de los programas zonales y en el contexto de la cooperación interinstitucional en el sistema de las Naciones Unidas.

7. Se ha fomentado la participación de los niños estableciendo redes juveniles bajo la dirección de varias ONG. En la zona de Bangkok se emite un programa de radio titulado “Child Wave”, que está a cargo de un equipo de jóvenes. También, se ha realizado una encuesta entre la juventud y se han organizado foros juveniles bajo los auspicios del Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de la Juventud, en los que los jóvenes pudieran reunirse con dirigentes como el Primer Ministro y otros ministros y hacer preguntas sobre diversas cuestiones, incluidos los derechos del niño. En la actualidad, un grupo juvenil está preparando un informe independiente que se presentará al Comité de los Derechos del Niño mientras el Gobierno finaliza su segundo informe bienal. Como estrategia de desarrollo de la capacidad de liderazgo, la movilización de los adolescentes y el cambio de actitudes, el UNICEF nombró a una joven estrella de la televisión “Enviada de la Juventud”, con la orientación de su Embajador Nacional.

8. La promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y el bienestar infantil se ha visto respaldada por un análisis de la situación de los niños basado en varios estudios sociales y económicos llevados a cabo durante los últimos tres años. Se están preparando mapas de vulnerabilidad infantil con datos desglosados por provincias, a fin de supervisar la situación de los niños, precisar las intervenciones necesarias y abordar cuestiones relacionadas con la reducción de las disparidades.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

9. La experiencia adquirida sigue siendo básicamente la misma que se expone en la nota informativa. La insistencia en la unidad familiar, con especial atención a sus miembros más desfavorecidos (las hijas y las madres), que es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del Gobierno, sirve de complemento a la programación integrada y al planteamiento basado en el ciclo vital que está desarrollando el UNICEF. El personal destacado en Chiang Mai y Khon Kaen ha contribuido de forma eficaz a la preparación de modelos extrapolables, la supervisión comunitaria, la coordinación de la asistencia, la respuesta a los problemas locales y la concienciación sobre los derechos del niño. También se ha reforzado el apoyo de las instituciones locales para garantizar la sostenibilidad. Estos proyectos recibieron una cantidad significativa de fondos aportados por donantes locales (12 millones de baht). El concepto de “escuelas amigas de los niños” ya se ha puesto a prueba en escuelas secundarias de zonas urbanas y el Ministerio de Educación lo ha adoptado como planteamiento de aprendizaje de aplicación más amplia. Asimismo, atrajo a los donantes que buscaban resultados tangibles y la empresa Procter & Gamble aportó 5 millones de baht (unos 125.000 dólares).

10. Un rasgo destacado de este período ha sido la capacidad de Tailandia para recaudar sus propios fondos destinados al desarrollo social. Incluso en el peor momento de la crisis económica, el UNICEF logró, mediante contribuciones privadas e institucionales, cuadruplicar los fondos recaudados a nivel local (en baht), alcanzando en un período de cinco años la cifra de 1,7 millones de dólares antes de concluir el año 2000. Esto incrementa las posibilidades de que las actividades del UNICEF se autofinancien en la próxima década. Sin embargo, están surgiendo competidores más agresivos en la recaudación de fondos y en el establecimiento de asociaciones con los donantes y los organismos de desarrollo.

Cooperación recomendada, 2002-2006

Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Recursos ordinarios						
Protección y desarrollo de la infancia	354	364	367	362	364	1 811
Promoción de los derechos del niño y reducción de las desigualdades	100	100	100	100	100	500
Análisis de las políticas sociales y supervisión de los objetivos	390	380	380	380	380	1 910
Cooperación técnica entre países en desarrollo	54	54	50	55	52	265
Gastos intersectoriales	39	40	41	41	42	203
Subtotal	937	938	938	938	938	4 689

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Otros recursos						
Protección y desarrollo de la infancia	1 800	2 000	2 200	1 700	1 233	8 933
Análisis de las políticas sociales y supervisión de los objetivos	400	450	500	450	400	2 200
Cooperación técnica entre países en desarrollo	100	100	200	150	150	700
Gastos intersectoriales	30	40	50	50	30	200
Subtotal	2 330	2 590	2 950	2 350	1 813	12 033
Total	3 267	3 528	3 888	3 288	2 751	16 722

Proceso de preparación del programa del país

11. Se adoptó un enfoque exhaustivo en la preparación del programa y la armonización del ciclo de programación. El examen de final de decenio, en el que se hacía un análisis actualizado de la situación, sirvió para establecer las prioridades del futuro programa y desarrollarlo. El examen de final de decenio, efectuado con el apoyo técnico del UNICEF, supuso un proceso participativo abierto a varios departamentos del Gobierno, organizaciones no gubernamentales y grupos juveniles.

12. Dado que no se llevó a cabo un examen de mediano plazo tradicional, se extrajeron enseñanzas de los sucesivos exámenes anuales, los exámenes temáticos específicos y los estudios y análisis de política social. Los colaboradores mostraron su acuerdo con el proceso preparatorio del programa del país durante la reunión anual celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2000. Al formular la recomendación relativa al programa del país se tuvo en cuenta la documentación sobre mejores prácticas preparada por el programa de cooperación técnica entre países en desarrollo, así como las observaciones y los comentarios expresados durante las visitas al terreno y los debates del grupo de personalidades eminentes presidido por el Embajador Nacional del UNICEF. Se encomendó a cuatro equipos (formados por miembros de los Ministerios de Educación, Interior, Trabajo y Bienestar Social y Justicia, la Oficina Nacional de la Juventud y las principales ONG) la revisión del actual plan General de operaciones de acuerdo con la nota informativa aprobada y el proyecto de recomendación sobre el programa del país. El Departamento de Cooperación Técnica y Económica se encargó de establecer vínculos multisectoriales y de recabar el pleno compromiso de los colaboradores, incluidas las ONG y el sector privado.

Objetivos del programa del país

13. El objetivo global del programa de cooperación del UNICEF es apoyar al Gobierno y a otros colaboradores en su labor de promoción y protección de los derechos de todos los niños y mujeres de Tailandia. En este contexto, se pretende lograr que haya servicios básicos de calidad accesibles, disponibles y asequibles para todos, incluso los niños más vulnerables y los que necesitan protección especial, y que los niños tengan igualdad de oportunidades de desarrollo y participación. Los objetivos específicos del programa son los siguientes: a) poner de relieve las

disparidades y realizar intervenciones dirigidas específicamente a las familias desfavorecidas y marginadas, con particular atención a la protección y la participación de los niños y con especial hincapié en el acceso a los servicios básicos y su calidad; b) fomentar el interés público por los principales problemas que afectan a las mujeres y los niños, por ejemplo el VIH/SIDA, el trabajo infantil, la trata de personas, la explotación sexual con fines comerciales y la adicción a las drogas; c) elaborar programas de acción en favor de los niños en los planos nacional y subnacional, incorporando las nuevas prioridades además de los objetivos correspondientes al decenio de 1990 que no se hayan alcanzado plenamente; d) promover los derechos de los niños y las mujeres para sensibilizar al Gobierno y la sociedad civil en todos sus niveles, ampliar y fortalecer los grupos defensores de la infancia y movilizar recursos técnicos, humanos y financieros; y e) favorecer la cooperación regional en materia de intercambio de especialización técnica y experiencia programática y crear alianzas y asociaciones con otros países.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

14. El Noveno Plan Nacional de Desarrollo, el examen de final de decenio, la Ley de reforma educativa de Tailandia de 1999, el plan estratégico de mitad de período del UNICEF, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, constituyen el contexto básico del nuevo programa del país. Los problemas mundiales e internacionales abordados en la Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas incluyen aspectos relacionados con los niños y las mujeres. Además, se han celebrado diversos seminarios y conferencias organizados por el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, en los que se trataron temas como la mundialización y el bienestar infantil, la repercusión social de la crisis económica de Asia, la epidemia del VIH/SIDA, la trata de mujeres y niños y el consumo de drogas. Todos estos puntos encuentran reflejo en el programa del país propuesto.

Estrategias del programa

15. Para alcanzar los objetivos expuestos anteriormente se utilizarán dos estrategias principales y dos complementarias. La primera estrategia principal consistirá en la promoción nacional y la sensibilización sobre los derechos del niño y la mujer para reforzar el compromiso político. Su objetivo es establecer las necesarias estructuras legislativas e institucionales, proporcionar suficientes recursos financieros y humanos y desarrollar la capacidad de ejecución y supervisión, con la participación de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones públicas. La segunda estrategia consistirá en preparar modelos extrapolables en el plano comunitario utilizando una metodología de planificación zonal y participativa dentro de un marco integrado. Esta estrategia se centrará en cuestiones básicas relativas a los derechos del niño, como la discriminación, el interés superior del niño y las disparidades en el acceso a los servicios y su calidad generadas por la pobreza, las privaciones, el origen étnico, el sexo u otros factores excluyentes.

16. Las dos estrategias complementarias servirán de refuerzo y apoyo a las dos principales. Una de ellas consistirá en respaldar la investigación, la compilación de datos y la realización de análisis y evaluaciones en materia de política, y en supervisar la situación de los niños y los cambios sociales, económicos y políticos que repercutan en ellos. Esto permitirá preparar actividades de promoción y programación más precisas y basadas en datos reales. La segunda estrategia complementaria se centrará en el desarrollo de la programación orientada a la acción y la preparación de programas de acción nacionales y su supervisión en el plano subnacional. La nueva estructura del programa del país seguirá fortaleciendo los cuatro componentes que actualmente se ejecutan, además de incorporar las cuestiones que se vayan planteando y las enseñanzas extraídas.

17. **Protección y desarrollo de la infancia.** Este programa consta de cuatro proyectos: desarrollo integrado de la familia, prevención del VIH/SIDA y atención a los afectados, educación y protección del niño. Los beneficiarios son familias, niños y adolescentes marginados que viven en zonas postergadas y con escasez de servicios. En vista de la limitación de recursos, el programa se ejecutará en distritos cuidadosamente seleccionados de 18 provincias (siete en el norte, ocho en el nordeste y tres en el sur) y en cuatro zonas urbanas congestionadas: Bangkok, Chiang Mai, Pattaya y Phuket. Algunas actividades, como la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño y los sistemas de protección infantil, podrán ampliarse a otras provincias según sus necesidades concretas. Los objetivos específicos del programa son: a) prevenir los malos tratos y la explotación de las mujeres y los niños en los grupos marginados; b) rescatar a los niños de las zonas de alto riesgo de, por ejemplo, explotación sexual o trabajos peligrosos, y aumentar su protección; c) mejorar la capacidad de planificación de las instituciones comunitarias y de distrito y subdistrito para integrar en sus planes la protección y el desarrollo de la infancia; d) promover y formular soluciones a nivel comunitario a fin de prestar asistencia adecuada a los niños que viven con el VIH/SIDA o que se ven afectados de cualquier otro modo por la epidemia (por ejemplo, los huérfanos a causa del SIDA) y reducir efectivamente la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño; e) ofrecer educación apropiada a los niños y los jóvenes para que puedan evitar los comportamientos de alto riesgo y aumentar su capacidad y sus oportunidades de participar en la adopción de las decisiones que les incumben pertinentes en el plano familiar, escolar o comunitario; y f) eliminar los obstáculos que impiden el acceso de los niños pertenecientes a grupos vulnerables y desfavorecidos a la educación básica de calidad y otros servicios sociales, con especial atención a las cuestiones de género.

18. El proyecto integrado de desarrollo familiar se centrará en mejorar la capacidad de las familias y las comunidades para crear entornos favorables a la infancia. Su ejecución está a cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Administración Local, que, con el apoyo de diversas ONG, convertirá la red de centros comunitarios en “centros de potenciación comunitaria”, impartiendo formación a las personas que trabajan en la vanguardia del desarrollo y a los voluntarios y utilizando el enfoque basado en “bancos de expertos”. Estos centros ofrecerán a los padres educación permanente en materia de atención y desarrollo infantil, orientarán a las familias sobre el consumo de drogas y los niños, ayudarán a las familias marginadas a obtener medios de subsistencia que les permitan continuar dando educación a sus hijos, y proporcionarán asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la adolescencia, incluida la epidemia del VIH/SIDA y otros aspectos del desarrollo de los adolescentes. La labor participativa de planificación, ejecución y

apoyo a la gestión, incluida la realizada por los “voluntarios de desarrollo” o los “voluntarios de derechos humanos”, pondrá en relación las diversas actividades con las estructuras locales de gobierno a nivel de subdistrito y distrito. Las actividades se ampliarán aprovechando las oportunidades que ofrezca la sustancial inversión (un fondo rotatorio de desarrollo de 1 millón de baht) propuesta por el Gobierno para promover el desarrollo en cada localidad.

19. El proyecto de prevención del VIH/SIDA y de atención a los afectados se centrará concretamente en: a) aumentar la participación de los niños y los jóvenes (tanto dentro como fuera de las escuelas) para que puedan evitar los riesgos y la explotación mediante un mejor conocimiento del problema y la adopción de decisiones fundamentadas; b) fortalecer los vínculos entre las comunidades y diversas instituciones, como las escuelas y los centros de salud, y respaldar el asesoramiento voluntario; y c) dar más poder a las comunidades y promover la realización de la prueba del VIH para modificar los comportamientos sexuales y ayudar a prevenir el contagio. El proyecto se ejecutará en grupos y zonas de alto riesgo. Se fomentará una concepción integral del desarrollo del adolescente dentro y fuera de la escuela, así como en la familia y la comunidad. En colaboración con el Ministerio de Salud Pública, se informará a las embarazadas portadoras del VIH en los dispensarios prenatales sobre la terapia con medicamentos antirretrovíricos, a fin de prevenir la transmisión del virus a los recién nacidos. En los dispensarios prenatales también se mejorará la labor de orientación, las pruebas voluntarias y la supervisión. Se aumentará la capacidad de las comunidades para cuidar de los huérfanos por el SIDA en las zonas de alta incidencia respaldando la formación profesional, las actividades generadoras de ingresos y la prestación de apoyo directo a los niños. Los principales colaboradores serán las instituciones locales, las ONG, las organizaciones de base comunitaria, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

20. El objetivo del proyecto de educación es aumentar el acceso a la educación y su calidad en todos los niveles, a partir de la experiencia obtenida en las “escuelas amigas de los niños”. Se reforzarán los vínculos entre las comunidades y las escuelas mediante una mayor participación de los padres y los cuidadores, los miembros de la comunidad, los estudiantes y los profesores en la preparación, puesta en práctica y revisión de los planes de estudios. Los profesores y los padres o cuidadores también intervendrán en la supervisión periódica del aprendizaje de los niños y su nivel de asistencia a la escuela. Los profesores recibirán capacitación sobre la detección temprana de los malos tratos a los niños y se establecerá un grupo de formadores que se encargarán de la labor de concienciación sobre la protección y los derechos del niño. Se prestará asistencia a las adaptaciones locales de los planes de estudio que incluyan preparación para la vida activa y a la formación de profesores para que integren en la enseñanza cuestiones relacionadas con los derechos del niño y métodos de aprendizaje participativos basados en la experiencia. Se perfeccionarán los sistemas de información y de análisis y utilización de datos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en todos los planos.

21. El proyecto de protección del niño dará importancia a la detección temprana de los malos tratos y la explotación, y al rescate y recuperación de las víctimas mediante las intervenciones adecuadas. Se reforzará la capacidad de las ONG y las autoridades pertinentes para ocuparse de todos los casos de forma adecuada. También se respaldarán las actividades de capacitación sobre orientación psicosocial, rehabilitación y ciertos tipos de formación profesional. Se establecerán vínculos con el sector privado para fomentar la creación de oportunidades de empleo alternativas en

consulta con los organismos gubernamentales pertinentes, que prestarán apoyo a largo plazo. Dentro de la labor de fomento de la capacidad nacional se favorecerá la utilización de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño para configurar reformas jurídicas y administrativas en el marco de la nueva Constitución, prestando asistencia técnica para la revisión de leyes y reglamentos y del sistema de justicia de menores. También se implantarán sistemas eficaces de protección, como el “Defensor del niño”; se promoverán mejores mecanismos de denuncia de los casos de niños maltratados y su subsiguiente protección; se prepararán materiales y programas de capacitación destinados a los funcionarios de orden público sobre la manera adecuada de abordar los casos de explotación infantil; se respaldarán las investigaciones encaminadas a mejorar los mecanismos de protección de la infancia y se establecerán y promoverán redes de intercambio de experiencias. Las principales entidades colaboradoras serán el Ministerio del Trabajo y Bienestar Social, el Ministerio de Justicia, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los grupos juveniles y las organizaciones de base comunitaria.

22. El programa de promoción de los derechos del niño y reducción de las desigualdades favorecerá el análisis y la promoción en el plano nacional, ofreciendo apoyo intersectorial a las comunicaciones de programas en diversos niveles. Sus objetivos son: a) aumentar la conciencia y la comprensión de los derechos del niño, insistiendo en la reducción de las desigualdades, entre el público en general, el Gobierno y las ONG; b) fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades en pro de la infancia, incluida la recaudación de fondos, y su identificación con ellas; c) formular y aplicar planteamientos comunitarios participativos para favorecer los comportamientos alternativos; d) sensibilizar a las familias, las comunidades y la sociedad civil acerca de la Convención y su aplicación; y e) impulsar la participación de los niños, los jóvenes y las mujeres en estas iniciativas. El componente de promoción de este programa aprovechará los resultados de los análisis, la supervisión y la evaluación de políticas sociales para dar a conocer mejor los nuevos problemas y las violaciones de los derechos del niño, insistiendo a la vez en la dimensión de género. Las actividades incluirán seminarios, reuniones, redes y la publicación ocasional de documentos de política y artículos patrocinados sobre problemas concretos. La creación de redes y alianzas contribuirá a intensificar el apoyo general a los niños y las oportunidades de recaudar fondos. El establecimiento de un marco normativo respecto de las cuestiones relacionadas con los niños y las mujeres fomentará una actitud constructiva de los medios de difusión en favor de la infancia y proporcionará orientación a los profesionales de estos medios. Se favorecerá y apoyará una mayor y mejor presencia de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño en la radio, la televisión y la prensa. Se facilitará la participación de los niños y los jóvenes mediante foros juveniles e iniciativas de desarrollo de la capacidad de liderazgo y debatiendo con los padres y dirigentes cuestiones relativas a la adolescencia.

23. **Análisis de las políticas sociales y supervisión de los objetivos.** Este programa tiene dos subcomponentes: a) análisis de las políticas sociales; y b) planificación, supervisión y evaluación. El análisis de las políticas sociales contribuirá a apuntalar las actividades de promoción y la elaboración de políticas. Sus objetivos principales son: a) analizar el contexto macroeconómico y su repercusión en el desarrollo social, los nuevos problemas y las cuestiones de política social, así como sus consecuencias para la infancia; b) proponer y promover respuestas apropiadas para resolver dichos problemas, incluidas las políticas gubernamentales de asignación de

recursos y las políticas de bienestar social que pueden afectar a los derechos del niño; c) establecer y apoyar mecanismos de diálogo y reforma en materia de políticas y estimular los planes de acción; y d) detectar deficiencias en los datos obtenidos tras analizar la situación de los niños y las mujeres en los planos nacional y subnacional, con especial atención a los grupos desfavorecidos. Este programa respaldará la preparación de documentos y la difusión de los resultados de investigaciones con orientación normativa realizadas en los ámbitos de la salud, la nutrición, las redes de seguridad social, el capital social y el desarrollo y la protección de los niños.

24. El subcomponente de planificación, supervisión y evaluación servirá para: a) elaborar nuevos planes de acción a nivel nacional, provincial y de subdistrito (en tres provincias del norte, tres del nordeste, una del sur y en Bangkok) y contribuir a su ejecución; b) examinar y fortalecer los sistemas de supervisión perfeccionando los indicadores y desarrollando instrumentos y sistemas fáciles de usar en los subdistritos y comunidades; c) aumentar la capacidad nacional, provincial y a nivel de distrito y subdistrito para supervisar la situación de las mujeres y los niños recopilando y analizando datos desglosados (utilizando el sistema ChildInfo y otros formatos) e informar sobre la aplicación de la Convención; y d) realizar evaluaciones temáticas y periódicas sobre el programa del país.

25. **Cooperación técnica entre países en desarrollo.** Este programa se ampliará para: a) compartir con otros países en desarrollo la experiencia de Tailandia en materia de desarrollo social y promoción de los derechos del niño; b) facilitar la colaboración entre los profesionales y las instituciones de Tailandia y sus homólogos en la región y en otras partes del mundo; c) establecer redes y conectar las bases de datos electrónicas para aumentar el acceso a la información, los conocimientos técnicos y las mejores prácticas; y d) fomentar la investigación aplicada sobre cuestiones subregionales relacionadas con las mujeres y los niños. Se prestará más apoyo a la labor de documentación de las experiencias y a la traducción de los materiales necesarios a los idiomas pertinentes a fin de facilitar las visitas de estudio a zonas específicas. También se intentará poner de relieve las cuestiones intersectoriales y multinacionales relacionadas con la situación y los derechos de los niños y las mujeres en la región, y se promoverá el diálogo al respecto.

Supervisión y evaluación

26. Se preparará y aplicará un plan integrado de supervisión y evaluación como parte del programa del país para emprender nuevas iniciativas de programación basada en datos reales. El tercer año se llevará a cabo un examen del programa antes del examen de mitad de período. La supervisión forma parte de todos los componentes de los programas y la información obtenida se analizará, junto con los colaboradores, durante los exámenes anuales y los ejercicios de planificación. Todos los años se efectuará un examen anual del programa y la gestión (a finales de noviembre) para analizar la ejecución y formular medidas específicas que permitan aumentar la eficacia en función de los costos, la eficiencia de los programas y la utilidad de los indicadores de la gestión, incluida la presentación oportuna de informes de calidad preparados por los donantes. A mediados de 2004 se realizará un examen de mitad de período en el que se pasará revista a la experiencia y determinará las principales enseñanzas que puedan servir para aplicar medidas correctivas, ofrecer más opciones de política y reasignar recursos en caso necesario. Algunas evaluaciones de proyectos fundamentales y temas

intersectoriales se harán antes del examen de mitad de período y otras se llevarán a cabo antes del examen de final de ciclo previsto para mediados de 2006.

Colaboración con los asociados

27. Los principales asociados dentro del Gobierno serán la Oficina del Primer Ministro, el Departamento de Cooperación Técnica y Económica, la Oficina Nacional de la Juventud, la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social, la Oficina Nacional de Estadística, la Oficina del Fiscal General y los Ministerios del Interior, Educación, Salud, Justicia y Trabajo y Bienestar Social. También colaborarán otras instituciones como universidades, institutos de investigación y desarrollo, organismos de difusión y organizaciones profesionales. Se intentará establecer asociaciones con el Gobierno, diversas ONG y organizaciones de base comunitaria en los planos provincial y de distrito, a fin de ejecutar proyectos zonales.

28. Se ampliará la colaboración con los países y organismos donantes, las instituciones financieras regionales e internacionales (el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo), el sector privado, las ONG y las organizaciones y los grupos comunitarios. Será especialmente importante la cooperación mediante el sistema de las Naciones Unidas para aumentar la complementariedad habida cuenta del proceso de reforma de la Organización. En la actualidad, el UNICEF colabora con la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial en la prevención del trabajo infantil peligroso; con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el ámbito de la educación básica; con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a fin de reducir la pobreza; con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas respecto de la fiscalización de estupefacientes; con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la esfera del medio ambiente y los niños; con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la preparación de sistemas descentralizados y el aumento de la capacidad comunitaria; y con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en cuestiones relacionadas con la adolescencia y en el análisis de políticas socioeconómicas.

29. Se realizará una labor de movilización social para promover los derechos de los niños y la recaudación de fondos en el contexto del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. Se fomentará la participación activa del Embajador Nacional del UNICEF, los Enviados de la Juventud y otras personalidades eminentes de diversos campos (la comunidad académica, el deporte, las artes, la música y la cultura) que puedan impulsar el establecimiento de redes y asociaciones y la recaudación de fondos a nivel local. La estrategia de movilización de recursos también tendrá por objetivo revitalizar la ayuda de los donantes externos.

Administración del programa

30. El Departamento de Cooperación Técnica y Económica coordinará la ejecución del programa del país bajo la dirección de la Oficina del Primer Ministro. El Departamento contará con la asistencia de un comité permanente compuesto por representantes de los Ministerios de Salud Pública, Educación e Interior, la Oficina Nacional de la

Juventud, la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social, la Oficina Nacional de Estadística y destacadas ONG e instituciones académicas. En el plano provincial se crearán comités similares para mejorar la coordinación y la movilización de recursos, y eliminar los obstáculos que dificultan la ejecución. También se fomentará la participación de los donantes y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

31. La oficina del UNICEF en Tailandia prestará asistencia con la orientación del equipo de gestión en el país encabezado por el representante. La recaudación de fondos a nivel local será supervisada por un comité consultivo formado por representantes del Gobierno y de ONG y presidido por el Embajador Nacional del UNICEF.

Cuadro

Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Tailandia

Programa: 2002-2006

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos ^a										Gastos de personal ^b			
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total	
Recursos ordinarios																
Protección y desarrollo de la infancia	1 811 000		1 811 000	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	924 403	924 403	
Promoción de los derechos del niño/reducción de las desigualdades	500 000		500 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	177 502	177 502	
Análisis de las políticas sociales/supervisión de los objetivos	1 910 000		1 910 000	0	0	0	0	1	0	1	3	7	496 002	1 445 233	1 941 235	
Cooperación técnica entre países en desarrollo	265 000		265 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos intersectoriales	203 000		203 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	177 502	177 502	
Total RO	4 689 000		4 689 000	0	0	0	0	1	0	1	5	13	496 002	2 724 640	3 220 642	
Otros recursos																
Protección y desarrollo de la infancia	8 933 000		8 933 000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	673 080	32 513	705 593
Promoción de los derechos del niño/reducción de las desigualdades	2 200 000		2 200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Análisis de las políticas sociales/supervisión de los objetivos	700 000		700 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cooperación técnica entre países en desarrollo	200 000		200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR	12 033 000		12 033 000	0	0	0	1	0	0	0	0	1	673 080	32 513	705 593	
Total RO y OR	4 689 000	12 033 000	16 722 000	0	0	0	1	1	0	2	5	14	1 169 082	2 757 153	3 926 235	

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa			Puestos ^a								Gastos de personal ^b				
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales		949 600													
	Dotación de personal			0	0	1	1	0	0	2	1	4	7	1 435 094	1 263 476	2 698 570
Total general (RO + OR + PA)				0	0	1	2	1	0	4	6	11	21	2 604 176	4 020 629	6 624 805
	Número de puestos y gastos de personal															
	Actual ciclo de programación											3 7 11 21				
	Al final del ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)											4 6 11 21 2 604 176 4 020 629 6 624 805				

RO = recursos ordinarios

OR = otros recursos

COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional

CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional

SG = funcionarios del cuadro de servicios generales

PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en su conjunto.^b Sin incluir los gastos en concepto de personal temporario y de horas extraordinarias.